

# MESA DE DIÁLOGOS DE PAZ ENTRE EL GOBIERNO NACIONAL DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA Y EL ESTADO MAYOR CENTRAL DE LAS FARC-EP

## ACUERDO V.

### RUTA PARA LA PARTICIPACIÓN SOCIAL, AGENDA DE LA MESA DE DIÁLOGOS DE PAZ, COMPROMISO SOCIOAMBIENTAL, TRANSFORMACIONES TERRITORIALES Y ASPECTOS HUMANITARIOS, JURÍDICOS Y DE SEGURIDAD.

La Mesa de Diálogos de Paz (MDP) entre el Gobierno de la República de Colombia, en el marco de la política de Estado, y el Estado Mayor Central de las FARC-EP, hemos acordado prorrogar el Cese al Fuego Bilateral y Temporal de carácter Nacional con impacto Territorial (CFBTNT) a partir del 16 de enero de 2024 y hasta el 15 de julio de 2024, el cual podrá ser prorrogado previa evaluación de las partes.

Ante la decisión de prorrogar el CFBTNT, cada una de las partes emitirá las respectivas órdenes para su formalización y cumplimiento, incluyendo su pedagogía.

Las partes nos comprometemos a implementar con medidas concretas los acuerdos y protocolos ya firmados y los que se suscriban.

Las partes hemos avanzado en la evaluación de los acuerdos y protocolos, incluyendo, entre otros, lo siguiente:

#### Participación

Fortalecer la participación directa, real y efectiva de las organizaciones sociales, campesinas, indígenas, afrodescendientes, de mujeres, poblaciones víctimas, juventudes y población vulnerable, entre otros, en los territorios, respetando la autonomía, pluralismo y gobierno propio.

Reconocer, fortalecer y acompañar a los pueblos, comunidades y organizaciones en sus esfuerzos autónomos de protección ambiental, de la biodiversidad y cuidado de sus economías propias. Para la efectiva participación se requiere que las decisiones concertadas - planes, programas y proyectos- cuenten con los recursos suficientes del Estado y que su construcción y ejecución tenga garantías jurídicas, logísticas y de seguridad, teniendo en cuenta el enfoque diferencial y conforme a lo estipulado en los protocolos establecidos en la MDP.

La labor de la participación social, ciudadana y comunitaria en el marco del Acuerdo Especial para la Participación y Decisiones, será realizada en los niveles nacional, regional y local, en los términos y las condiciones acordadas en el Protocolo para la Participación y Veeduría Social de la Población, sus Comunidades y las Organizaciones.

La Mesa de Diálogos de Paz, en los procesos participativos para definir acuerdos de aplicación inmediata, le dará prioridad a la evaluación de los compromisos o pactos que el Estado Colombiano ha suscrito en los territorios con el campesinado, los pueblos indígenas, afrodescendientes, negros, raizales, palenqueros, Rrom y demás sectores sociales.

La participación para la implementación de los acuerdos requiere la interlocución respetuosa con las comunidades, sectores sociales, autoridades territoriales, incluidas las étnicas, y los servidores públicos.

# MESA DE DIÁLOGOS DE PAZ ENTRE EL GOBIERNO NACIONAL DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA Y EL ESTADO MAYOR CENTRAL DE LAS FARC-EP

En este periodo de CFBTNT se avanzará en la construcción del Acuerdo Especial para la Participación y Decisiones, y el Protocolo de Participación, desarrollando iniciativas de diálogo social con servidores públicos, autoridades étnicas, organizaciones sociales; y el apoyo a la participación para el cumplimiento de pactos.

## Agenda Temática de la Mesa de Diálogos de Paz

La MDP teniendo en cuenta el Acuerdo sobre los Lineamientos Base para la Elaboración de la Agenda de Diálogos y la Construcción de Paz, suscrito el 16 de octubre de 2023, en Tibú, avanzará en la construcción de la agenda definitiva, garantizando la participación real y efectiva de las comunidades e invitando a la sociedad a dicho proceso de construcción, así como al desarrollo de ella.

De acuerdo con ello, los primeros temas presentados por la MDP, fueron los siguientes: Tierras, territorio, ambiente, seguridad, educación, despojo, desarrollo sostenible, poder local, modelos de gobernanza, víctimas del conflicto social y armado, economías hoy consideradas ilícitas, territorialidades étnicas y campesinas, garantías para las partes durante y después del acuerdo, entre otros.

### Transformación territorial

Como primer paso, sin menoscabo de las decisiones de alcance nacional, las partes y las comunidades generarán las condiciones para la ejecución de acuerdos parciales de implementación inmediata en las áreas donde hace presencia el Estado Mayor Central de las FARC-EP, priorizando los departamentos de Cauca, Caquetá, Arauca, Putumayo, Guaviare y Norte de Santander, para adelantar transformaciones territoriales estructurales, con planes para el desarrollo sostenible integral orientados a mejorar las condiciones de vida de la población en los territorios. Los contenidos de los acuerdos serán construidos con las comunidades.

Basados en las experiencias y diálogos sociales, la MDP elaborará un Acuerdo Especial sobre Transformaciones Territoriales en la perspectiva de construcción de paz con justicia social y ambiental, teniendo en cuenta, entre otros, sus protocolos y acuerdos.

Entre las iniciativas a evaluar en los próximos meses se encuentran:

- Acciones de recuperación de la Cuenca del Río Catatumbo y planes sociales concertados o en construcción. Se evaluarán otras acciones en el Norte de Santander.
- Planes socioambientales (en consulta) en regiones del Caquetá.
- Implementación del Acuerdo IV en el Cauca.

Las partes designarán responsables para cada una de las iniciativas identificadas anteriormente.

En este periodo de CFBTNT, como medida urgente, la MDP conformará una comisión de seguimiento y evaluación de los acuerdos suscritos en la Inspección de Los Pozos, del municipio de San Vicente del Caguán, el pasado cinco (5) de marzo de 2023, así como los demás acuerdos que se han suscrito con el campesinado en Villavicencio, Altamira, y los casos de Peñas Coloradas, Puerto Torres, la Unión Puebla y La Mona. La Comisión

*Nicolas PERALTA ARENAS*

*Cesar GUTIERREZ*

# MESA DE DIÁLOGOS DE PAZ ENTRE EL GOBIERNO NACIONAL DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA Y EL ESTADO MAYOR CENTRAL DE LAS FARC-EP

gestionará para que se establezcan cronogramas, responsabilidades y medios para su cumplimiento. La Comisión de Seguimiento contará con la participación de acompañantes y garantes de la MDP.

## Compromiso socioambiental

Generar, retomar y reconocer escenarios de participación de los diferentes sectores de la sociedad para una agenda socioambiental que reduzca las afectaciones ambientales relacionadas con los conflictos sociales, ambientales y armados.

Realizar un proceso de diálogo que aporte a la construcción de la agenda socioambiental para la paz. En este proceso se podrá realizar un evento nacional y encuentros regionales.

Las partes se comprometen a crear las condiciones para el desarrollo de las actividades que surjan en este punto.

Este proceso promoverá acuerdos basados en el diálogo socioambiental respetuoso con la participación de las autoridades territoriales, servidores públicos ambientales, pueblos étnicos y demás sectores sociales, en beneficio de las comunidades y en coordinación con éstas y la MDP.

Las partes se comprometen a brindar las garantías para el desarrollo de los liderazgos sociales y comunitarios que surjan en el marco de este proceso.

En la Agenda se dará especial atención a los problemas socioambientales de la Amazonía -en sus diferentes dimensiones y conectividades- así como de las demás áreas protegidas del país, reconociendo y fortaleciendo las iniciativas de conservación, recuperación, desarrollo sostenible integral y garantías para sus pueblos, comunidades y economías propias.

## Protección a la población civil.

La MDP hará seguimiento a los compromisos ya definidos en los Acuerdos y Protocolos firmados y a la definición de planes concretos para el cumplimiento estricto de las normas del DIH y de Derechos Humanos.

Se definirán acciones de respeto a los pueblos y comunidades indígenas, afrodescendientes, campesinos y demás sectores sociales, sus autoridades y sus derechos territoriales.

Se buscará lograr reducciones en las afectaciones a la población civil en razón del conflicto social y armado, en particular de los que son objeto de seguimiento en la MDP.

Teniendo en cuenta las propuestas de organizaciones indígenas y afrodescendientes, la MDP abordará participativamente las que corresponden a acuerdos parciales y la metodología para que la agenda temática incluya los derechos territoriales, culturales y de autonomía de los pueblos étnicos.

Las partes contribuirán con los programas de búsqueda de personas dadas por desaparecidas, localización y entrega en coordinación con el CICR, acompañantes

José Tomás Ojeda Molimoni  
TAVIER 33

Franco Ramírez

# MESA DE DIÁLOGOS DE PAZ ENTRE EL GOBIERNO NACIONAL DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA Y EL ESTADO MAYOR CENTRAL DE LAS FARC-EP

permanentes de la MDP, las autoridades territoriales, nacionales y mecanismos comunitarios de su autoprotección.

Se incorpora a la Agenda de la MDP lo relacionado con los derechos de las víctimas en el DIH, como lo que se refiere a todas las vulneraciones y sus causas en el marco de los conflictos sociales y armados que deben tener su lugar en los Acuerdos de Paz. Se harán diálogos sociales con organizaciones y entidades para avanzar en la evaluación y respuestas que sean pertinentes, relacionados entre otros temas con:

- Firmantes de los Acuerdos de Paz.
- Pueblos y comunidades étnicas, campesinas y grupos de especial protección.
- Poblaciones en situación de confinamiento y desplazamiento.
- Trabajadores afectados en razón del conflicto, entre ellos, los documentados por la Mesa Nacional de Docentes Provisionales de Territorios Posconflicto y por las organizaciones sindicales.

## Comisión jurídica y garantías de seguridad

Se conformará una comisión jurídica mixta con el acompañamiento de la Misión de Verificación de Naciones Unidas y MAPP-OEA, para realizar un censo, proponer recomendaciones jurídicas, de seguridad y humanitarias sobre la situación de integrantes del Estado Mayor Central de las FARC-EP que se encuentran privados de la libertad, así como de los que no están privados de la libertad con una situación jurídica por resolver.

La Delegación del Gobierno agilizará las gestiones para la evaluación de la situación de integrantes del Estado Mayor Central de las FARC-EP que se encuentran privados de la libertad y se realizarán visitas para impulsar la atención a situaciones urgentes jurídicas, de salud, hacinamiento y seguridad.

El Gobierno Nacional reitera el compromiso de la Unidad Nacional de Protección (UNP) y la Policía Nacional, en materia de seguridad y protección, en reconocimiento a las garantías de seguridad para el desarrollo de la MDP y el MVMV del Cese al Fuego.

La UNP y la Policía Nacional, a través de la UNIPEP, en el marco de la colaboración armónica entre las entidades, cumplirán el desarrollo de las funciones de protección que correspondan a cada entidad, de acuerdo a los protocolos ya acordados, al MVMV y a la MDP. La Oficina del Alto Comisionado de Paz tramitará las solicitudes de protección individual de los integrantes de las delegaciones, facilitadores y asesores, ante la autoridad competente.

Los servidores de la UNP y UNIPEP en cumplimiento de sus funciones y sus instrumentos de protección, incluidos los vehículos de todos los protegidos, serán objeto de especial protección y apoyo, otorgando las garantías plenas para el desarrollo de sus actividades, de conformidad con los protocolos y procedimientos existentes.

José Tomás Ogeda Mollemano  
TAVIEN 33

Franco Ramírez

# MESA DE DIÁLOGOS DE PAZ ENTRE EL GOBIERNO NACIONAL DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA Y EL ESTADO MAYOR CENTRAL DE LAS FARC-EP

## Declaraciones de las partes

El Estado Mayor Central de las FARC-EP en desarrollo de los objetivos del CFBTNT ratifica:

1. Suspensión de retenciones con fines económicos.
2. El desarrollo de acciones de carácter humanitario en relación con la prevención de contacto armado, retorno de civiles y/o combatientes, realización de corredores humanitarios, entre otros.
3. El acatamiento al DIH en cuanto a vinculación de integrantes a sus estructuras armadas.

La Delegación del Gobierno Nacional considera necesario dar respuesta a las demandas de la población en varias regiones del país por el impacto en sus libertades y derechos, en razón de enfrentamientos entre organizaciones armadas y recomienda, que se den pasos para diálogos entre ellas, en regiones o a otro nivel, que busquen aliviar la situación de violencias.

Las partes agradecen el acompañamiento del Representante Especial del Secretario General de las Naciones Unidas en Colombia, así como de la MAPP-OEA, la Conferencia Episcopal Colombiana y el Consejo Mundial de Iglesias. De igual forma, agradecen el constante apoyo del conjunto de países garantes: Noruega, Venezuela, Suiza e Irlanda.

Se suscribe en Bogotá, el 18 de enero de 2024

Firman las partes:

Camilo González Posso  
Coordinador  
Delegación de Gobierno Nacional  
en la Mesa de Diálogos de Paz

Leopoldo Durán García  
Jefe Delegación del Estado Mayor  
Central de las FARC-EP

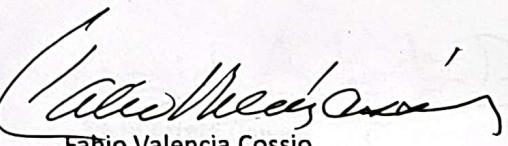
Gloria Quiceno Acevedo  
Consejero Comisionado de Paz  
Gobierno Nacional

José Tomás Ojeda Soleimani  
José Tomás Ojeda  
Delegación del Estado Mayor  
Central de las FARC-EP

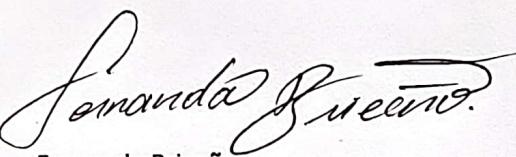
Franco Ramírez

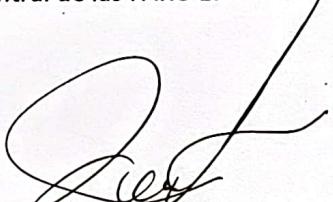
MESA DE DIÁLOGOS DE PAZ ENTRE EL GOBIERNO NACIONAL DE LA  
REPÚBLICA DE COLOMBIA Y EL ESTADO MAYOR CENTRAL DE LAS FARC-EP

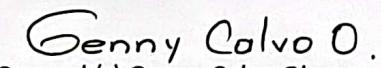
ABN

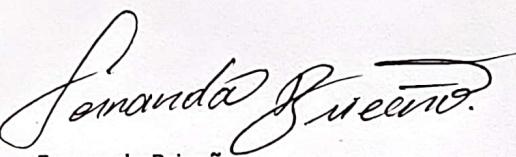
  
Fabio Valencia Cossío  
Delegación de Gobierno Nacional  
en la Mesa de Diálogos de Paz

  
Feliciano Valencia Medina  
Delegación de Gobierno Nacional  
en la Mesa de Diálogos de Paz

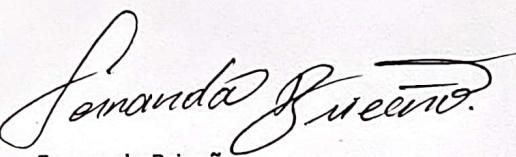
  
Luz Darí Landázuri Segura  
Delegación de Gobierno Nacional  
en la Mesa de Diálogos de Paz

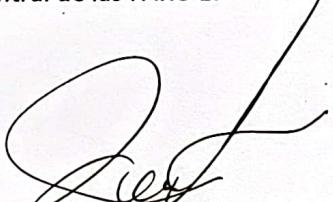
  
Carlos Murgas Guerrero  
Delegación de Gobierno Nacional  
en la Mesa de Diálogos de Paz

  
Coronel (r) Genny Calvo Olmos  
Delegación de Gobierno Nacional  
en la Mesa de Diálogos de Paz

  
JAVIER 33

Javier 33  
Delegación del Estado Mayor  
Central de las FARC-EP

  
Fernanda Briceño  
Delegación del Estado Mayor  
Central de las FARC-EP

  
Robinson Caicedo Ríos  
Delegación del Estado Mayor  
Central de las FARC-EP

  
Franco Ramírez

Franco Ramírez  
Delegación del Estado Mayor  
Central de las FARC-EP

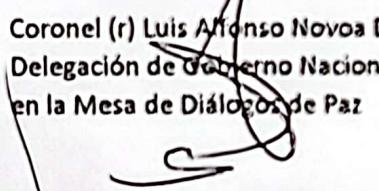
  
Franco Ramírez

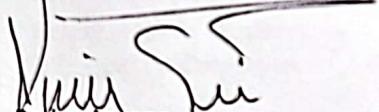
MESA DE DIÁLOGOS DE PAZ ENTRE EL GOBIERNO NACIONAL DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA Y EL ESTADO MAYOR CENTRAL DE LAS FARC-EP



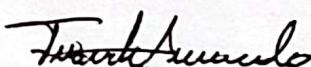
Yesid Arteta Dávila  
Delegación de Gobierno Nacional  
en la Mesa de Diálogos de Paz

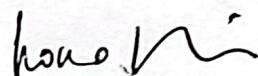
  
Oscar Gerardo Salazar Muñoz  
Delegación de Gobierno Nacional  
en la Mesa de Diálogos de Paz

  
Coronel (r) Luis Alfonso Novoa Díaz  
Delegación de Gobierno Nacional  
en la Mesa de Diálogos de Paz

  
Pedro Arévalo  
Delegación de Gobierno Nacional  
en la Mesa de Diálogos de Paz

Firman los garantes como testigos y depositarios:

  
Armando Franchi  
Consejero Embajada República  
Bolivariana de Venezuela

  
Louise Wilson  
Jefe de Misión Adjunta  
Embajada de Irlanda

José Tomás Ossa Adelmann  
JAVIER 73

Franco Ramírez

MESA DE DIÁLOGOS DE PAZ ENTRE EL GOBIERNO NACIONAL DE LA  
REPÚBLICA DE COLOMBIA Y EL ESTADO MAYOR CENTRAL DE LAS FARC-EP

Phillip Lustenberger  
Enviado Especial  
Confederación Suiza

Axel Støren Wedén  
Primer Secretario  
Embajada del Reino de Noruega

Acompañantes:

Raúl Rosende  
Delegado del Representante  
Especial del Secretario General  
De las Naciones Unidas en Colombia

Roberto Menéndez  
Jefe de Misión de Apoyo  
Al Proceso de Paz de la  
Organización de Estados  
Americanos (MAPP-OEA)

Padre Eliecer Soto Ardila  
Representante Conferencia  
Episcopal de Colombia

Humberto Martín Shikiya  
Representante Consejo  
Mundial de Iglesias

Firma como testigos:

Julián López  
Julián López  
Acompañante  
Estado Mayor Central FARC-EP

Leo Ramírez  
Leo Ramírez  
Acompañante  
Estado Mayor Central FARC-EP

Diego Fernández  
Diego Fernández  
Acompañante  
Estado Mayor Central FARC-EP

Pablo García  
Pablo García  
Acompañante  
Estado Mayor Central FARC-EP

Franco Ramírez